



32.1.-

ADENDA No. 01

INVITACIÓN PUBLICA No. 034-2025 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.

“CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS RESULTADO DE LOS PROCESOS EDITORIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE LA VIGENCIA 2025”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial la conferida por el artículo 2 de la Resolución 170 de 2017, y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día 30 de julio de 2025, se publicó la Invitación Publica No. 034 de 2025 cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS RESULTADO DE LOS PROCESOS EDITORIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE LA VIGENCIA 2025”**.
2. Que, el día 31 de julio de 2025, de acuerdo con el numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, **NO** se recibieron observaciones a los términos de referencia.
3. Que, el día 05 de agosto de 2025 de acuerdo con el **Modulo No. 1- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	No. Correos recibidos
1	UNION TEMPORAL ACIERTO MULTIEMPRESARIAL 2025 Nit: 800226417 0	02
2	DIVEGRAFICAS S.A.S. Nit: 811037658-8	01
3	CUMARK SAS Nit: 900961801 0	01
4	PICTOGRAMA CREATIVOS S.A.S Nit: 900220184 5	01

4. Que, el día 06 de agosto de 2025, se publicó informe de recepción de ofertas de acuerdo con el **Módulo No. I. ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** a través de la página web institucional
5. Que, el día 11 de agosto de 2025, según los términos de referencia de la invitación, de acuerdo al Módulo No. I. ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, se realizó la respectiva publicación en la página web institucional de los resultados de las evaluaciones habilitantes técnica, jurídica y financiera arrojando los siguientes resultados:

Proyectó: Asesor Jurídico Oficina de Compras <i>[firma]</i>	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
Revisó: Asesor - Dirección Jurídica	
Aprobó: Dirección Jurídica	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras

RESULTADOS DE REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	UNION TEMPORAL ACIERTO MULTIEMPRESARIAL 2025 Nit: 800226417 0	HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
2	DIVEGRAFICAS S.A.S. Nit: 811037658-8	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
3	CUMARK SAS Nit: 900961801 0	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
4	PICTOGRAMA CREATIVOS S.A.S Nit: 900220184 5	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

6. Que, el día 11 de agosto de 2025, se recibió solicitud de acceso a la información por parte de las empresas **DIVEGRAFICAS S.A.S y CUMARK SAS** de acuerdo al **Módulo No. I. ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN.**
7. Que, el día 12 de agosto de 2025, se brindó **ACCESO A LA INFORMACIÓN** a solicitud de los oferentes **DIVEGRAFICAS S.A.S y CUMARK SAS**, según los términos de referencia de la invitación, de acuerdo con el **Módulo No. I. ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN.**
8. Que, el día 13 de agosto de 2025, se recibieron observaciones y/o subsanaciones, de acuerdo al **Módulo No. I. ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN.**, por cuenta de los proponentes: **UNION TEMPORAL ACIERTO MULTIEMPRESARIAL 2025 - DIVEGRAFICAS S.A.S - CUMARK SAS.**
9. Que, el día 14 de agosto de 2025, se publicó informe de recepción de subsanabilidad de acuerdo al **Módulo No. I. ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** a través de la página web institucional.
10. Que, el día 15 de agosto de 2025, según los términos de referencia de la invitación, conforme al **Módulo No. I. ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** y en concordancia al Informe Resumen Definitivo de Resultados de los **“REQUISITOS HABILITANTES”** de las propuestas presentadas en desarrollo de la presente Invitación, se emite respuesta a observaciones y subsanaciones quedando los resultados de la siguiente manera:

RESULTADOS DE REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	UNION TEMPORAL ACIERTO MULTIEMPRESARIAL 2025 Nit: 800226417 0	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	DIVEGRAFICAS S.A.S. Nit: 811037658-8	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO

Proyectó: Asesor Jurídico Oficina de Compras	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
Revisó: Asesor - Dirección Jurídica	
Aprobó: Dirección Jurídica	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras

3	CUMARK SAS Nit: 900961801 0	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO
4	PICTOGRAMA CREATIVOS S.A.S Nit: 900220184 5	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

11. Que, el día 19 de agosto de 2025, según los términos de referencia de la invitación, de acuerdo al **Módulo No. I. ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** se publica la evaluación de los factores que otorgan puntaje a las propuestas habilitadas arrojando los siguientes resultados:

RESULTADOS DE EVALUACIONES											
No	PROponente	REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE CALIFICACIÓN						PUNTAJE TOTAL
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN ECONÓMICA (400 Puntos)	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (438 Puntos)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 Puntos)	INCENTIVO A LAS MIPYME (50 Puntos)	INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (10)	PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (02 Puntos)	
1	UNION TEMPORAL ACIERTO MULTIENTREPRENSA RIAL 2025	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	392,86	438	100	50	0	0	980,86

12. Que, el día 20 de agosto de 2025, **NO** se recibieron observaciones a los Resultados de evaluación que otorgan puntaje, de acuerdo con el **Módulo No. I. ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, por cuenta de los proponentes.

13. Que, el día 25 de agosto de 2025, a solicitud de la Oficina de Compras, se expide la presente adenda con el fin de modificar el cronograma de la invitación, en lo concerniente a la fecha de publicación del informe final.

14. Que, teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se profiere adenda No. 01 modificando el cronograma de la invitación así:

MODIFÍQUESE: el numeral **1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACION** del **MODULO 1 – ASPECTOS GENERALES** de los términos de referencia el cual quedara así:

Proyectó: Asesor Jurídico Oficina de Compras	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
Revisó: Asesor - Dirección Jurídica	
Aprobó: Dirección Jurídica	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	29/08/2025	29/08/2025

NOTA: LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Se suscribe el presente informe en Fusagasugá (Cundinamarca), a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).



RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

32.1.46.13

Proyectó: Asesor Jurídico Oficina de Compras 	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
Revisó: Asesor - Dirección Jurídica	
Aprobó: Dirección Jurídica	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras 